



**BUSCAN LEY QUE SUPERE LOS CÓDIGOS PENALES DE LOS ESTADOS**

# Amplían facultades a la Cámara para legislar contra *ciberdelitos*

ALMA E. MUÑOZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ampliar las facultades del Congreso de la Unión para que expida una ley en materia de extorsión y de delitos por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que la reforma busca que se legisle “en materia nacional” y sea una ley que se sobreponga a los códigos penales estatales.

La promotora de la iniciativa, Juanita Guerra Mena (Morena), subrayó que actualmente se han identificado poco más de 40 modalidades de extorsión.

Destacó que se trata de dar un paso fundamental para la regulación de los *ciberdelitos*, mismos que tuvieron un aumento de 400 por ciento durante la pandemia de covid-19.

El dictamen se turnará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a la Mesa Directiva y a

la Junta de Coordinación Política, para los efectos constitucionales y legales.

Por otro lado, Morena informó que el 16 de este mes arranca el parlamento abierto para analizar la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, con lo que se beneficiarían 57 millones de mexicanos.

La diputada Susana Prieto informó que las conclusiones se darán a conocer el 21 de noviembre y antes de que termine el actual periodo de sesiones, la iniciativa pase a la Cámara de Senadores.